

Efectos del Fenómeno de El Niño en la competitividad de las tarifas de electricidad

Mario Mora Quirós

Intendente de Energía

30 de abril de 2024



Reflexión Inicial

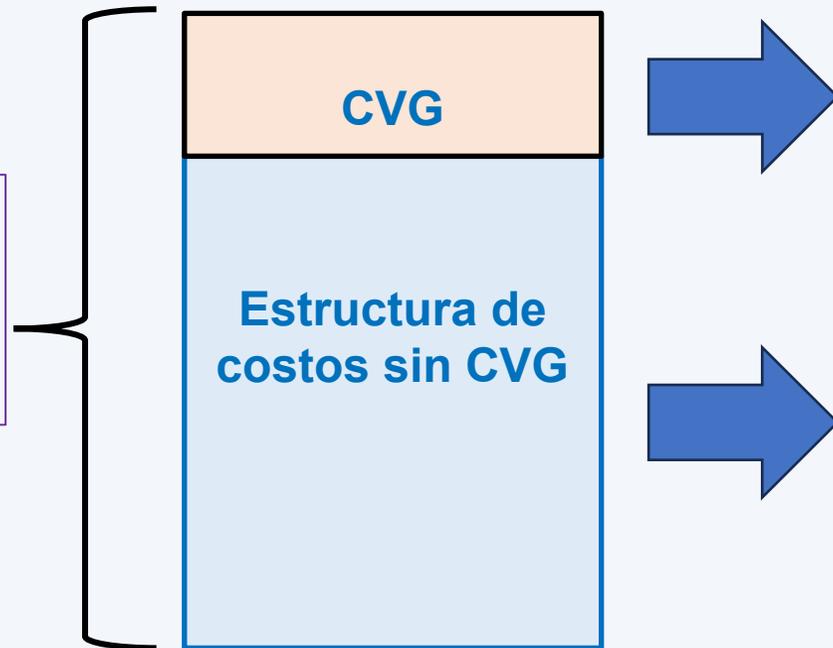
La competitividad de las tarifas eléctricas, en medio de mercados energéticos cada vez más dinámicos, interdependientes y competitivo supone:

- Redefinir el modelo de negocio a lo largo de toda la cadena de valor.
- Controlar costos críticos.
- Inversiones: estratégicas, eficientes y oportunas.
- Posicionar el ahorro y la eficiencia energética.
- Integrar de manera oportuna el cambio tecnológico.
- Comprender y atender las necesidades y expectativas de los usuarios.



Tarifa final: composición

Tarifa Final



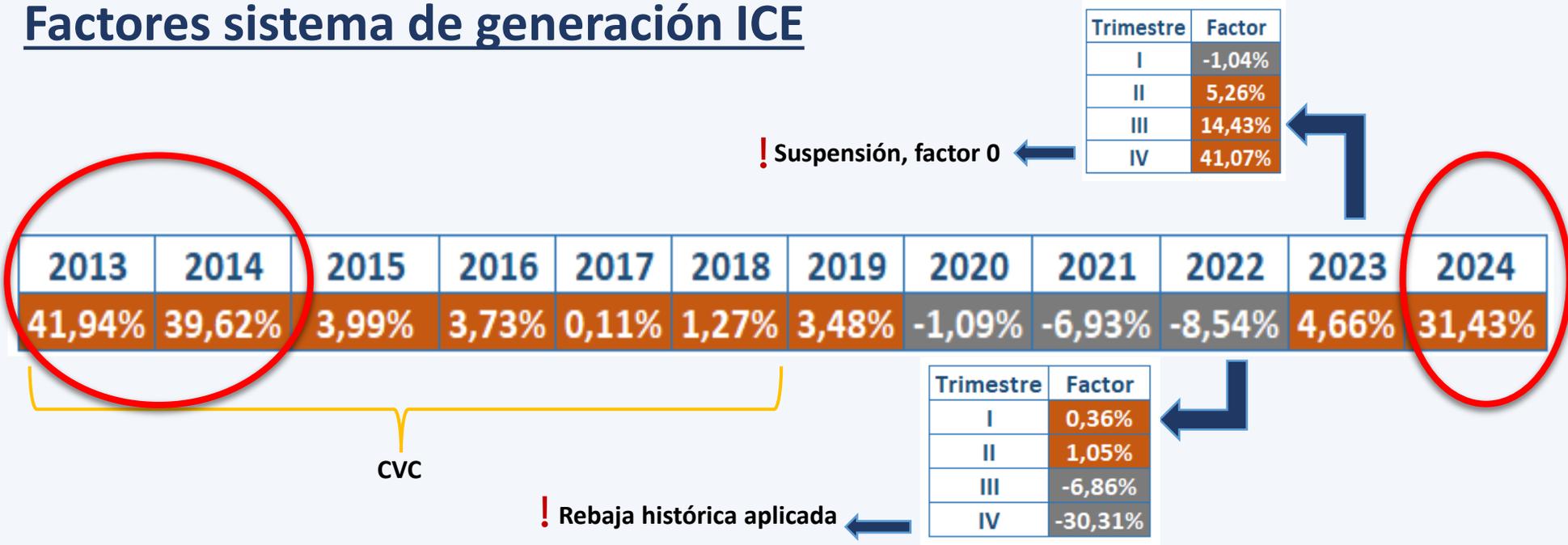
- Cubre el gasto por combustible para la generación térmica.
- Efecto neto de la participación en el MER (M-X).
- Se aplica por medio de ajustes extraordinarios.

- COMA: costos de operación, mantenimiento y operativos COMA.
- Rédito para el desarrollo.
- Se aplica por medio de ajustes ordinarios, por lo general a solicitud de parte (oficio).



Evolución de los factores del CVC-CVG

Factores sistema de generación ICE

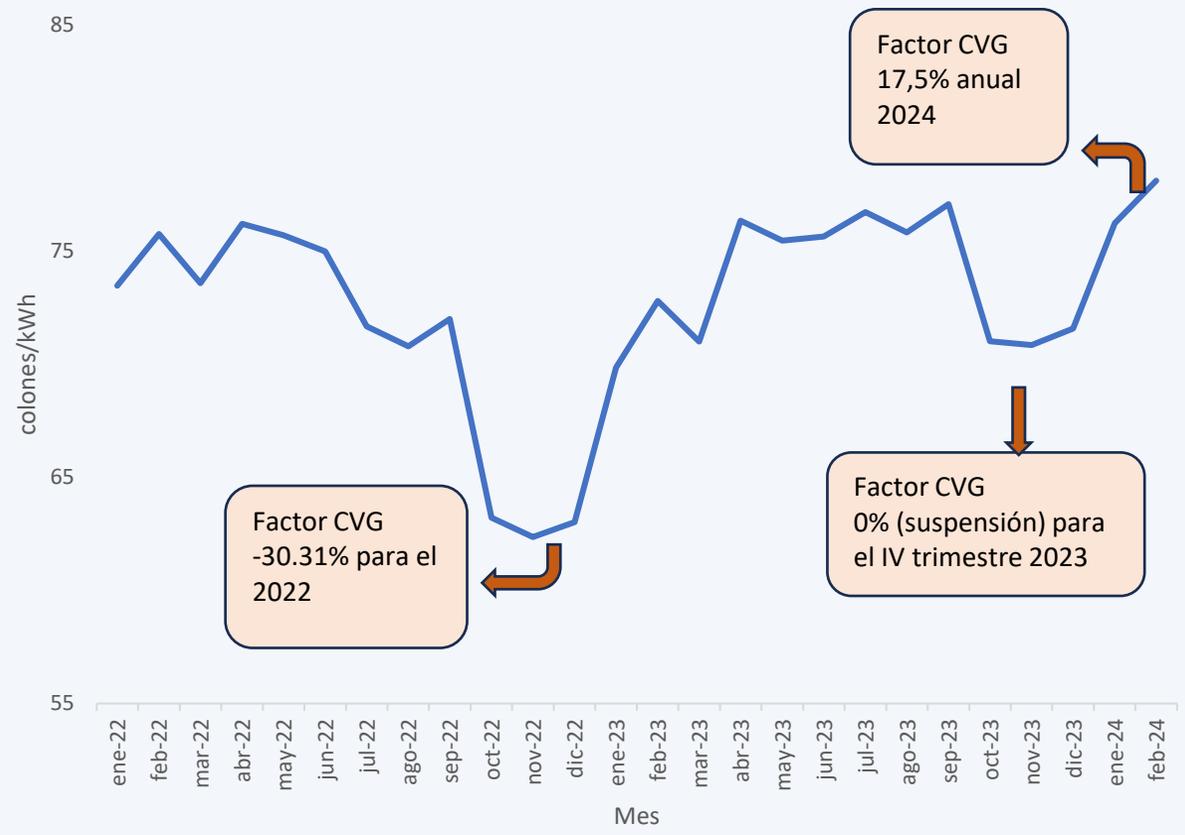


Factores sistema de distribución ICE (residencial)

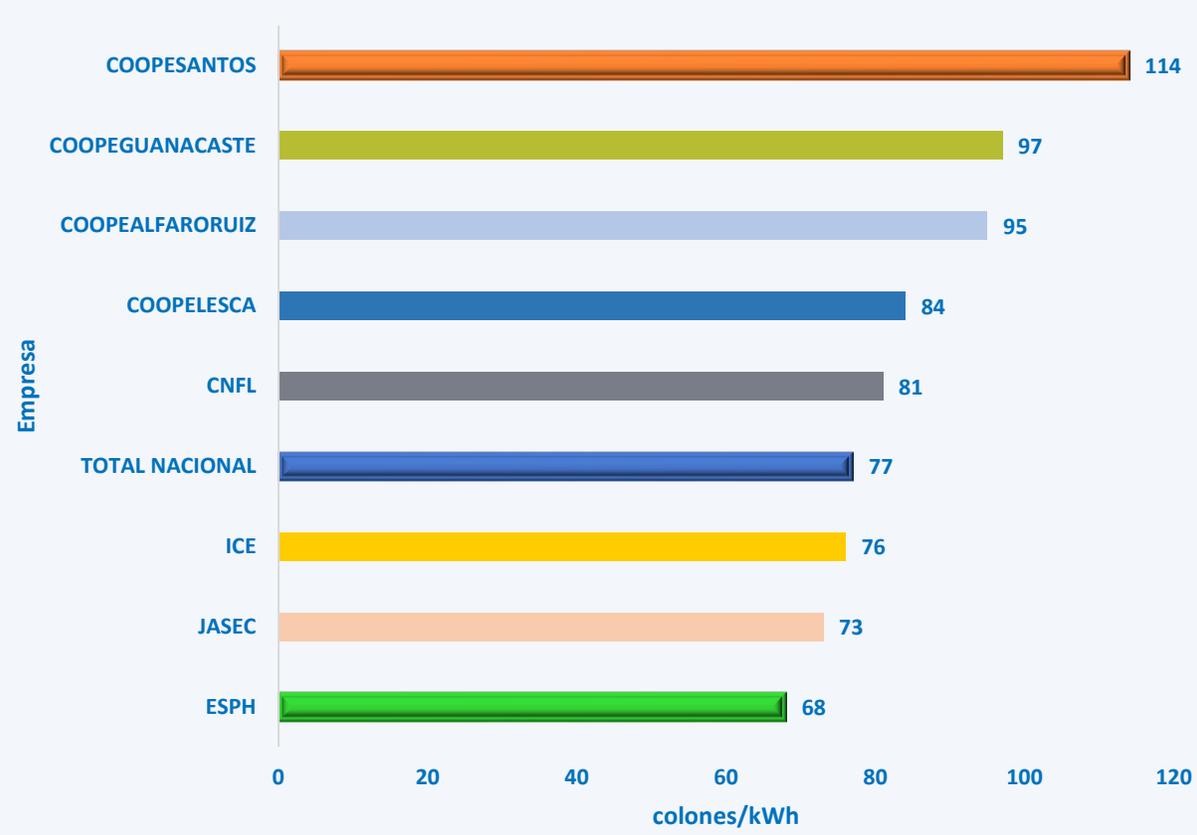


Efecto del CVG sobre las tarifas del sector industrial, 2024

Costa Rica: precio medio del sector industrial 2022-2024



Costa Rica: precio medio del sector industrial según empresa 2024



Acciones tarifarias aplicadas durante el 2024

- ❖ Aplicación de la modificación parcial aprobada por la Junta Directiva, a solicitud del ICE, a la metodología tarifaria del costo variable de generación (CVG); se ajustó la periodicidad de su aplicación: pasando de ajustes trimestrales a anuales.
- ❖ El propósito a criterio del ICE era: señal estable de precios a lo largo del año.
- ❖ La reforma previó liquidar lo adeuda al ICE (del 2023) en 24 meses. Así las cosas, en las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2024 se incluyó sólo el 50% del costo de la generación térmica del 2023, quedando pendiente el otro 50% que se aplicaría a partir del 1 de enero de 2025. La idea ser “suavizar” el impacto tarifario en distribución.
- ❖ Se aprobó una modificación parcial a la metodología de generación eléctrica para las empresas públicas, municipales y cooperativas, aplicable a los clientes directos del sistema de generación del ICE servidos en alta tensión (T-UD), que pasa se ser una tarifa puntual a una tarifa máxima (RE-0012-JD-2024) y RE-0038-IE-2024 (del 26 de abril y en proceso de publicación).



Reflexión final: perspectivas tarifarias en el 2025

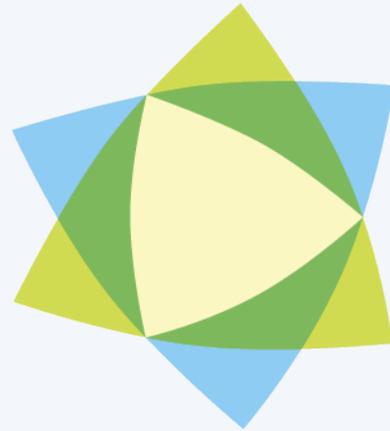
Existe un saldo pendiente por reconocer al ICE (del 2023) estimado en ¢ 49 mil millones. A dicho monto hay que adicionar el efecto neto del 2024 y lo proyectado para el 2025. **A marzo 2024, el total rondaba los ¢84 mil millones.**

El 2025 se deberán aplicar los ajustes en las estructuras de costos de las empresas eléctricas que presenten estudios tarifarios ordinario durante el segundo semestre del 2024. Por ahora, 6 de las 8 empresas distribuidoras lo tienen planificado.

La ARESEP está tramitando una reforma integral de todas las metodologías tarifarias aplicables a los operadores públicos, municipales y cooperativas de electrificación rural.

La modernización y la flexibilización de las estructuras tarifarias será clave para avanzar de manera decidida en la optimización de la capacidad instalada, el aprovechamiento de los excedentes y la planificación de las nuevas inversiones.





aresep

**AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Facebook: @AresepCR • www.aresep.go.cr